



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 12 DE AGOSTO DE 2011

Siendo las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2011, reunidos por el sistema de telepresencia en las oficinas ubicadas en Av. Héroe de Nacozari Sur, Núm. 2301, Puerta 7, Segundo Nivel, Fracc. Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags. y en Patriotismo número 711, Torre A, PH, colonia San Juan Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Quinta Sesión 2011 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Quinta Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 5º/II/2011.

Como segundo punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Director General de Administración, quien explicó el Proyecto de Presupuesto 2012, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo 5º/II/2011.- La Junta de Gobierno del INEGI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, 75, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 77 fracción X y 83, fracción I, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4, 5 fracción I, 24 fracción III, 27, 28, 30 y 41, fracciones I, inciso b) y II, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22 fracción V, 58 fracción IV inciso c, y 60 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba el Proyecto de Presupuesto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio 2012, por un monto total de 4,926.6 millones de pesos. De este presupuesto, 4,645.0 millones de pesos corresponden al Programa Regular y 281.6 millones de pesos a las actividades que derivan de la aplicación de la LSNIEG en el año 2012. Asimismo, en adición al presupuesto de 4,926.6 millones de pesos, determinado de conformidad con la Fracción I del artículo 83 de la LSNIEG, observando los criterios generales de Política

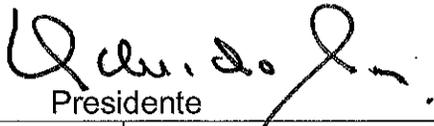
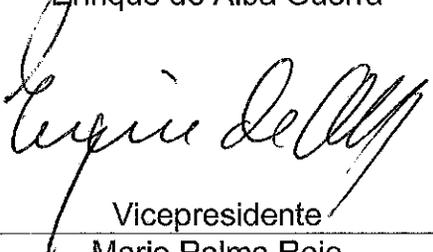
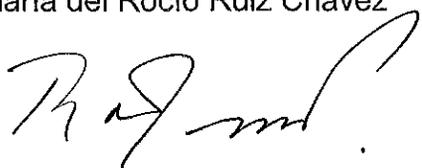


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Económica y los techos globales establecidos por el Poder Ejecutivo Federal, la Junta de Gobierno del INEGI autoriza solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2012) los 3,415.2 millones de pesos necesarios para la realización del Censo Agropecuario, y en el caso que los techos globales del PPEF 2012 no hagan posible incluir este monto adicional requerido, se incluya en el texto del PPEF 2012 un artículo transitorio que establezca que el INEGI podrá solicitar ampliaciones a su presupuesto aprobado con el fin de realizar el Censo Agropecuario.

No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la quinta sesión de la Junta a las 12:00 hrs.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 12 de agosto de 2011

<p>Eduardo Sojo Garza Aldape</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>José Antonio Mejía Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Mario Palma Rojo</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>María del Rocío Ruiz Chávez</p>  <p>Vicepresidenta</p>
<p>Alberto Manuel Ortega y Venzor</p>  <p>Secretario de Actas</p>	<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas Suplente</p>